

ORDEN DE COMPRA

Programa Con Chamba Vivis Mejor

FECHA	07/12/2020
OC #	OC-101-2020 PCCVM

Proveedor
Centro de Automatización de Oficinas S.A. de C.V.
Vanessa Rodriguez
Boulevard Suyapa Contiguo a Hotel Alameda, Edificio Lisboa No. 1421
email: evrodriguez@centromatic.hn telefono 31567626
RTN: 08019995320455

Entregar A
Javier Simon, por ordenes de pedido
Programa con Chamba Vivis Mejor
Colonia Palmira Edificio Zafir, Tegucigalpa
22329000
Fuente: Tesoro Nacional SIAFI

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
PCCVM-CM-CA-2020-105	07/12/2020	09/12/2020

Items /Prod	Descripción	Cant	Precio Unitario	TOTAL
1	Renovación del Fortinet, marca fotigate 101E;renovación de suscripción por un año 24X7 Unifield(UTM)Protection (24x7 Forticare Plus Aplicattion Control IP,AV,Web,Filtering And Antispam Fortisandrbox Cloud)	1	45,191.25	45,191.25
	SUBTOTAL			45,191.25
	IMPUESTO (15%)			6,778.69
	TOTAL			51,969.94

El proveedor, a la entrega del producto deberá acompañar de factura, recibo y solvencia fiscal vigente.

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberá verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Gladys Georgina Carranza Salgado
Gladys Georgina Carranza Salgado
Especialista de Adquisiciones

Martha María Galo
Martha María Galo
Coordinadora Administrativa Financiera

Miguel Enrique Morazán Calleja
Miguel Enrique Morazán Calleja
Delegado Presidencial

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.